



**Universidad
de La Laguna**

Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación

Trabajo de Fin de Grado

Grado en Periodismo

**DISCAPACIDAD Y DEPORTE EN LOS MEDIOS DE
COMUNICACIÓN DE CANARIAS. ANÁLISIS DE LAS
INFORMACIONES SOBRE MICHELLE ALONSO EN *EL
DÍA Y LA PROVINCIA***

Alumna: Isabel Alonso González Monje

Tutor: Dr. Julio Antonio Yanes Mesa

Curso académico 2020-2021

Septiembre de 2021

Índice

Resumen

Introducción

1. Planteamiento
2. Justificación del objeto de estudio
3. Objetivos
4. Fuentes y metodología

Capítulo I: El marco teórico

1. La discapacidad intelectual y/o física
2. Un acercamiento al deporte adaptado
3. El deporte inclusivo

Capítulo II: Los antecedentes

1. Historia de los Juegos Paralímpicos
2. Inicios del deporte adaptado para personas con discapacidad en España
3. Mujer y discapacidad en el deporte
4. El papel de los medios de comunicación

Capítulo III: Resultados de la investigación

1. Análisis cuantitativo
 - a. Informaciones de *El Día*
 - b. Informaciones de *La Provincia*
2. Análisis cualitativo

Conclusiones

Bibliografía

Anexos

1. Entrevista
2. Corpus empírico

Resumen

El deporte adaptado para personas con discapacidad ha ido ganando cada vez más notoriedad y, en consecuencia, se ha vuelto más mediático a nivel mundial. Los medios de comunicación tienen un enorme poder para influir sobre la sociedad, eliminar prejuicios sobre la discapacidad y construir una nueva imagen más inclusiva y lejos de estigmas. Michelle Alonso es una de las nadadoras con discapacidad referente en Canarias, tras participar en los dos últimos Juegos Paralímpicos ha conseguido despertar el interés de los medios insulares. Por ello, es necesario cuestionarse si la cobertura periodística que se ha hecho de su trayectoria ha sido la adecuada para eliminar prejuicios sobre el colectivo, favorecer su integración en la sociedad y romper barreras. Para ello, este estudio analizará el contenido publicado por los periódicos regionales *El Día* y *La Provincia* desde septiembre de 2016, antes del inicio de las parolimpiadas de Río, hasta junio de 2021 con el fin de descubrir qué tratamiento informativo recibe la nadadora y si este favorece su inclusión social, deportiva y mediática.

Palabras clave: deporte adaptado, medios de comunicación, Juegos Paralímpicos, deporte inclusivo, Michelle Alonso, *El Día*, *La Provincia*

Abstract

Adapted sport for people with disabilities has been gaining more notoriety and, consequently, has become more mediatized worldwide. The media has an enormous power to influence the society, eliminate prejudices about disability and build a new image more inclusive and far from stigmas. Michelle Alonso is one of the leading swimmers with disabilities in the Canary Islands. After participating in the last two Paralympic Games, she has managed to arouse the interest of the island's media. Therefore, it's necessary to question if the journalistic coverage of her career has been adequate to eliminate prejudices about the group, promote their integration into society and break down barriers. For this purpose, this study will analyze the content published by the regional newspapers *El Día* and *La Provincia* from september 2016, before the start of the Rio Paralympics, until june 2021 in order to discover what informative treatment the swimmer receives and if this favors her social, sporting and media inclusion.

Keywords: adapted sport, disability, media, Paralympic Games, inclusive sport, Michelle Alonso, *El Día*, *La Provincia*.

Introducción

1. Planteamiento

Los medios de comunicación tienen un papel fundamental en la sociedad y son el fiel reflejo de lo que sucede en el mundo. El periodista José Fernández Beaumont (2010) afirmaba que los medios no solo mantienen informada a la gente, también la educan en función de los valores e ideas que transmiten. Debido a su enorme influencia hay quienes, incluso, los consideran el “cuarto poder” del Estado. Un poder que pueden emplear en beneficio de los colectivos más vulnerables y en detrimento de los prejuicios arraigados desde hace años en nuestra sociedad.

Según una investigación realizada por Luis Melchor Rodríguez Martín (2015), los medios de comunicación pueden ser un gran obstáculo para la integración de los deportistas con discapacidad. La imagen que estos construyan sobre el colectivo y la forma en la que se hablen de quienes forman parte de él, será lo que determine la percepción que la sociedad tenga del mismo. Los medios pueden normalizar la presencia del colectivo a nivel deportivo, pero también pueden, a partes iguales, reforzar los prejuicios patentes.

De las más de cuatro millones de personas con discapacidad en España, de las que el 60% son mujeres, más de 400 mil se han sentido discriminadas por su discapacidad. Las mujeres con discapacidad conviven con una infrarrepresentación en el mundo deportivo en comparación con la de los hombres y, sin embargo, son las que demuestran más interés en dedicar su tiempo libre a practicar actividades físicas.

El primer capítulo de esta investigación es una introducción a la discapacidad, tanto intelectual como física. Se conocerá el origen del deporte adaptado para el colectivo de personas con discapacidad y de qué forma la actividad física influye en la vida de este. Asimismo, tendremos en cuenta las diferencias entre el deporte adaptado y el deporte inclusivo, así como la opinión de los expertos sobre los beneficios que estos brindan a los deportistas.

En el siguiente capítulo se profundiza en la historia, el recorrido de los Juegos Paralímpicos y sus orígenes en España. Trataremos de forma concreta el nacimiento del deporte adaptado para personas con discapacidad a nivel nacional y la legislación que lo regula. Se indagará en la situación de la mujer con discapacidad en el deporte y cuál es el

papel de los medios de comunicación en relación con la inclusión y visibilización del colectivo.

En el tercer capítulo expondremos los resultados de la investigación partiendo de un análisis cuantitativo, con el estudio de dos medios regionales: *El Día* y *La Provincia*, y otro cualitativo usando la entrevista realizada a la protagonista objeto de estudio, Michelle Alonso. En el cuarto y último capítulo se discutirán los resultados del análisis y reflexionaremos acerca de las conclusiones a las que se ha llegado.

2. Justificación

El motivo que justifica esta investigación es la necesidad de resolver la siguiente pregunta, aparentemente simple, pero cuya respuesta puede dar lugar a una gran reflexión: ¿Es inclusivo el tratamiento informativo que realiza la prensa canaria sobre la deportista Michelle Alonso?

Los medios de comunicación se han convertido en un arma extremadamente poderosa y capaz de cambiar la forma de pensar de la sociedad a través de la difusión constante de ideas. De ahí que estos sean una pieza clave en el actual proceso de integración y de normalización del colectivo de personas con discapacidad, donde es fundamental la educación en valores a la ciudadanía.

Michelle Alonso, deportista objeto de estudio de esta investigación, es una nadadora paralímpica nacida el 24 de marzo de 1994 en Santa Cruz de Tenerife. Se inició en el mundo de la competición desde los 12 años, cuando se adentró en la práctica de la natación adaptada tras el diagnóstico de su discapacidad intelectual. Al cumplir 15 años encontró en José Luis Guadalupe, su actual entrenador, un apoyo vital que pasaría a convertirse en un vínculo irrompible entre entrenador y deportista. Actualmente, la nadadora pertenece al Club Midayu Tenerife, dirigido por Guadalupe.

De los cuantiosos éxitos deportivos que ha ido coleccionando a lo largo de los años, los que han llevado su nombre por todo el mundo han sido, especialmente, las dos medallas de oro ganadas en los Juegos Paralímpicos de Londres (2012) y en los Juegos Paralímpicos de Río de Janeiro (2016). Ambas en su prueba fetiche por excelencia: 100 metros braza en la categoría S14.

Además, la también conocida como “la sirenita” fue la primera deportista española con discapacidad en competir contra nadadores convencionales en los Campeonatos de España absolutos de 2018. Algo que supuso un paso enorme por la inclusión de las personas con discapacidad en el deporte y uno de los principales motivos de su elección como protagonista de este trabajo.

En definitiva, la presente investigación persigue conocer cuál ha sido la cobertura informativa de los medios *El Día* y *La Provincia* desde que, en los Juegos Paralímpicos de Río en el año 2016, la nadadora tinerfeña comenzara a cosechar triunfos deportivos a nivel planetario, los cuales la han llevado a seguir escalando como atleta y como persona hasta día de hoy.

3. Objetivos

El principal objetivo que persigue esta investigación es analizar cuál es el tratamiento que hacen los medios de comunicación de Canarias de las informaciones relacionadas con la nadadora Michelle Alonso, especialmente, en relación con su discapacidad y sus méritos deportivos. Para ello se estudiarán las piezas periodísticas, de *El Día* y *La Provincia*, que han tratado su trayectoria deportiva teniendo en cuenta si la atención se centra en su discapacidad o su deporte. Además, se atenderá al tipo de vocabulario empleado al hablar de la protagonista, y el colectivo de personas con discapacidad y si los medios adoptan una actitud inclusiva e integradora.

El segundo objetivo es conocer si la mediatización del recorrido deportivo de la atleta ha supuesto para ella un refuerzo positivo y si ha repercutido en su vida personal y profesional. Para ello se tendrá en cuenta el testimonio de la protagonista, por lo que se realizará una entrevista en profundidad.

El tercer y último objetivo es estudiar hasta qué punto el pleito insular entre Tenerife y Gran Canaria, islas capitalinas del archipiélago canario, ha influido en el interés mostrado por los medios en la trayectoria de la nadadora tinerfeña. Para ello, uno de los periódicos objeto de estudio tiene sede en Tenerife (*El Día*) y el otro en Gran Canaria (*La Provincia*), lo que permitirá conocer si han existido diferencias significativas en la cobertura informativa sobre la nadadora.

4. Fuentes y metodología

Este estudio se divide en dos partes, complementarias entre sí, que servirán para resolver los objetivos planteados. La primera es un análisis cuantitativo y la segunda una visión cualitativa de la protagonista objeto de estudio.

En relación con el análisis cuantitativo, se estudiará el contenido informativo de dos medios de comunicación generalistas de Canarias. Las informaciones por analizar serán las que contengan el nombre y estén relacionadas con la nadadora Michelle Alonso. El periodo de tiempo elegido va desde el 6 de septiembre de 2016, el día antes de comenzar los Juegos Paralímpicos de Río, hasta finales de junio de 2021.

Uno de los medios elegidos ha sido *El Día*, con sede en la isla de Tenerife, y el otro *La Provincia*, con sede en Gran Canaria. Según las mediciones de *Comscore*, estos periódicos son dos de los más leídos de Canarias, estando en tercer (*La Provincia*) y cuarto puesto (*El Día*), después de *El Diario de Avisos y Canarias 7*, en primera y segunda posición.

El análisis de las piezas periodísticas se ha hecho, íntegramente, usando la versión digital de ambos medios. Para localizar las piezas periodísticas se han introducido estas palabras clave en el buscador de cada hemeroteca: Michelle Alonso, La Sirenita, Michelle, Midayu, Juegos Paralímpicos, paralímpicos y paralimpiadas.

En la revisión se tendrá en cuenta el número de publicaciones sobre la deportista, la fecha de estas, en qué sección están, quién es su autor/a y su género periodístico. Además, se analizará el vocabulario empleado para hablar de la nadadora, cuál es la motivación de la noticia, el momento deportivo en el que se enmarca, qué protagonismo tiene la atleta, el carácter de la información y si se recurre al sensacionalismo para crear expectación, entre otros aspectos.

A continuación, se muestra la ficha empleada para analizar las piezas informativas. Cada uno de los aspectos a estudiar ayudará a responder los objetivos planteados.

4.1. Ficha hemerográfica

- Medio:
- Titular:
- Fecha:
- Sección:

- Autoría:
- Género periodístico:
- Uso de vocabulario:
Inclusivo / No inclusivo
- Eje principal de la noticia:
La discapacidad / El logro deportivo / Ambos
- Momento deportivo importante:
Sí / No
- Protagonismo:
Sí / No / Se le menciona
- Carácter:
Personal/Profesional
- Sensacionalismo o morbo:
Sí / No

Explicación en detalle de la ficha de análisis:

1. Autoría: el nombre del autor/a del contenido. Se tendrá en consideración si es un periodista del medio, una agencia de noticias o si aparece sin firmar.
2. Género periodístico: para conocer la profundidad con la que se cubre la trayectoria de la deportista se tendrá en cuenta si se trata de noticias, reportajes o entrevistas, entre otros.
3. Uso de vocabulario: se analiza si se hace uso de expresiones inclusivas o si, por el contrario, se habla de la nadadora y el colectivo de forma prejuiciosa y estigmatizante.
4. Eje principal de la noticia: conocer si las informaciones priorizan los méritos deportivos o la discapacidad.
5. Momento deportivo importante: conocer el trasfondo de las publicaciones y si estas coinciden con épocas de esplendor de la nadadora.
6. Protagonismo: analizar si la nadadora es la protagonista de las piezas informativas, si no lo es o si tan solo se la menciona.
7. Carácter: si se trata de información de carácter personal, donde se incluya información irrelevante en relación con su carrera deportiva, o de carácter profesional.

8. Sensacionalismo o morbo: uso de estrategias sensacionalistas en el titular para llamar la atención de los lectores.

La segunda parte de la investigación constará de un acercamiento cualitativo a partir del testimonio de la nadadora Michelle Alonso. De esta forma, se analizará en conjunto con los resultados del análisis cualitativo para responder a los objetivos planteados. En esta se abordarán cuestiones relativas a su percepción sobre la cobertura que han hecho los medios de su trayectoria, entre otros temas.

Michelle Alonso es nadadora de élite y varias veces campeona paralímpica. Su éxito ha ido creciendo desde la medalla de oro ganada en los Juegos Paralímpicos de Londres, en 2012, en su prueba fetiche: 100 metros braza en la categoría S14. Galardón que repitió cuatro años después en Río de Janeiro. La canaria ha dado pasos agigantados en lo que a inclusión se refiere, no solo al conseguir mayor visibilidad en los medios, sino al ser la primera nadadora española con discapacidad en disputar una competición con nadadores convencionales en el Campeonato de España absoluto de 2018.

Capítulo I

El marco teórico

1. La discapacidad intelectual y/o física

Se entiende por “personas con discapacidad” como aquellas que cuentan con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que pueden llegar a impedirles una plena, y efectiva, participación en la sociedad en las mismas condiciones que el resto (Naciones Unidas, 2008). Guadalupe Acle Tomasini señala, en *La exclusión de la inclusión*, que la discapacidad es una característica ligada a las limitaciones que tiene una persona en relación con el funcionamiento y la adaptación al medio, pero no tiene nada que ver con su valor como individuo (Acle Tomasini, 2021).

La asociación Plena Inclusión, representante de las personas con discapacidad intelectual, apoya dicho argumento y ratifica que la discapacidad intelectual se manifiesta y depende de la relación con el entorno que tengan las personas con discapacidad, que pueden experimentar dificultades para aprender, comprender e, incluso, comunicarse (Plena Inclusión, 2015).

A colación con lo anterior, la Organización Mundial de la Salud (OMS) profundiza un poco más en el concepto y define la discapacidad intelectual como:

“Una condición de desarrollo detenido o incompleto de la mente, que se caracteriza especialmente por el deterioro de las habilidades que se manifiestan durante el periodo de desarrollo, que contribuyen al nivel general de inteligencia, es decir, las capacidades cognitivas, lingüísticas, motoras y sociales” (WHO, 1996).

Esta misma organización estimó en 2017 que más de mil millones de personas en todo el mundo tienen algún tipo de discapacidad, lo que representa el 15% de toda la población global, unas 785 millones de personas (OMS, 2017). En el caso de España, la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en 2008, reveló que más de cuatro millones de personas (3.847.900 residen en sus hogares y 269.400 residen en centros especializados) viven con algún tipo de discapacidad, de las cuáles prácticamente el 60% son mujeres. En Canarias, aproximadamente 136 mil personas se encuentran en situación de discapacidad, de las cuales casi 76 mil son mujeres (EDAD, 2008).

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en la mayoría de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) las tasas de discapacidad inciden más entre las mujeres que entre los hombres, algo que se observa en las cifras mencionadas anteriormente de España y Canarias. Las mujeres, además, sufren una doble discriminación que deriva tanto de su género como de su discapacidad (Naciones Unidas, 2015).

Ante esta situación de patente discriminación, el Informe Mundial de la Discapacidad, elaborado por la OMS en 2011, reconoce que cualquier tipo de distinción, exclusión o restricción, que impida el libre ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, se considerará discriminación por motivos de discapacidad (OMS, 2011).

Según la EDAD (2008), elaborada por el INE, un total de 422,4 mil personas se han sentido discriminadas por su discapacidad en España. De todas ellas, más de la mitad eran mujeres, un total de 233,2 mil personas. En el caso de Canarias, 20,2 mil personas han sentido que se les ha discriminado por esta misma causa, de las que 8,8 mil eran mujeres (EDAD, 2008).

Hoy en día, el número de personas en situación de discapacidad se encuentra en crecimiento debido al auge de enfermedades crónicas y al prematuro envejecimiento de la población mundial (OMS, 2017). Esto va ligado a unas peores condiciones sanitarias, académicas, laborales y económicas debido a los obstáculos que dificultan que estas personas puedan integrarse, participar en la sociedad, gozar de una educación de calidad o realizarse laboralmente (OMS, 2011).

De hecho, las mujeres con discapacidad en España son el colectivo con mayor riesgo de pobreza extrema, con una tasa de un 7% más alta que la de los hombres y que, además, duplica a la del resto de la población general. Por lo que las mujeres no solo tienen mayor probabilidad de tener una discapacidad, algo que de por sí ya implica mayor riesgo de marginación, sino que, además, son doblemente discriminadas y están en riesgo de caer en una situación de pobreza extrema (Díaz Velázquez et al., 2018).

2. Un acercamiento al deporte adaptado

El deporte adaptado es la práctica físico-deportiva adaptada para que las personas con discapacidad puedan desempeñarla (Hernández Vázquez, 2000). Pueden hacerse cambios en las reglas del juego, el material o las instalaciones deportivas, entre otros (Cuevas, 2016).

El término más usado en el ámbito institucional, académico y deportivo para hacer referencia al deporte practicado por personas con discapacidad es el de “deporte adaptado”. Para Luis Leardy Antolín (2018), director de Comunicación del Comité Paralímpico Español (CPE) y exnadador paralímpico, este concepto está incompleto y se usa de forma inadecuada. Lo correcto sería especificar que se trata de deporte adaptado “para personas con discapacidad”, que es el colectivo al que va destinado y no a cualquier otro grupo como podrían ser los niños o la tercera edad (Díaz Velázquez et al., 2018). Sin embargo, por economía lingüística es la expresión más extendida.

A pesar de esto, las entidades representantes del ámbito de la discapacidad evitan usar expresiones como “deporte adaptado” o “deportistas adaptados”, pues tienen un significado incorrecto y estigmatizante. Estos persiguen la inclusión y la normalización de la discapacidad, por lo que evitan las palabras que desfavorezcan y excluyan al colectivo desde su punto de vista (Díaz Velázquez et al., 2018).

El deporte es una necesidad y un refuerzo positivo para las personas con discapacidad. Su importancia radica de la posibilidad que ofrece para sociabilizar con otras personas y desarrollar valores como el juego limpio o el respeto. Además, las competiciones implican la superación de retos, lo que favorece la ruptura de barreras, físicas y mentales, y una mejora de la autoestima y el autoconcepto (Cid Yagüe, 2008).

A colación con lo anterior, el factor psicológico es uno de los aspectos que más influyen a la hora de decidir si iniciarse o no en un deporte. Según el Libro blanco del deporte de personas con discapacidad (Díaz Velázquez et al., 2018):

“En muchas ocasiones, más que las actitudes negativas por parte de la sociedad hacia las personas con discapacidad, la falta de autoconfianza y la autopercepción de competencia previenen a muchas personas con discapacidad incluso de considerar la práctica deportiva” (Díaz Velázquez et al., 2018).

El deporte también es fundamental porque ocupa parte del tiempo libre de las personas con discapacidad. Por lo tanto, ofrece la posibilidad de contrarrestar las consecuencias de

la frecuente inactividad y aislamiento que suelen experimentar, algo que puede llegar a ocasionarles trastornos (Cid Yagüe, 2008).

Históricamente, el deporte adaptado era parte de la rehabilitación de las personas con discapacidad, pero con el paso del tiempo se ha demostrado que tiene una gran importancia en el desarrollo físico, psicológico y social de quienes lo practican. Así mismo lo evidencia el estudio “La motivación en el deporte adaptado” (2014), en el que participaron 134 atletas españoles de deportes adaptados como atletismo, natación, ciclismo, fútbol, tenis, etc. Este reveló que las principales motivaciones de los deportistas para hacer ejercicio fueron “practicar deporte”, “mejorar el nivel”, “divertirme” o “mejorar las habilidades”. Los motivos a los que les atribuyen menor importancia fueron “ser importante” o “ser popular” (Jordán et al., 2014).

A pesar de la importancia del deporte, la inclusión deportiva es una tarea pendiente en la sociedad española. La Encuesta sobre Integración Social y Salud (2012), elaborada por el INE, reveló que el 91,03% de las personas con discapacidad en España ha encontrado barreras para participar en la sociedad, de las que un 93,05% son mujeres con discapacidad. Esto demuestra que existen obstáculos para la libre participación del colectivo en actividades culturales y ociosas, como el deporte, y que es algo más notable en el caso de las mujeres (EISS, 2012).

La exclusión de las personas con discapacidad al no poder integrarse con normalidad tiene dos orígenes principales: los límites que impone su entorno social y la priorización de la discapacidad por encima del resto de capacidades (Díaz Velázquez et al., 2018).

Conocer la cantidad de población con discapacidad de España es una tarea compleja y para la que no existen estudios suficientes. Por consiguiente, es aún más difícil encontrar datos acerca del deporte practicado a nivel nacional por personas con discapacidad. Ni siquiera la Encuesta de hábitos deportivos en España, realizada por el Consejo Superior de Deportes, incluye datos sobre las personas con discapacidad (Díaz Velázquez et al., 2018).

De las más de 4 millones de personas con discapacidad en España (EDAD, 2008), el 28,3% dedica parte de su tiempo libre y ocioso a realizar actividades deportivas. En Canarias la cifra es de un 18,13% de los cuales un 12,87% son mujeres con discapacidad (EDAD, 2008). A pesar de que, según los datos de la EISS (2012), son los hombres con

discapacidad los que más practican deporte en su tiempo libre, el porcentaje de mujeres que desea practicar deporte es superior al de los varones (24,06% frente al 21,34%).

Esto refuerza la idea de que las mujeres con discapacidad, además de mostrar más interés por la actividad física, son las que sufren una peor inclusión que estos debido a su género y su discapacidad (EISS, 2012).

3. El deporte inclusivo

No es lo mismo el deporte adaptado que el deporte inclusivo. En este último pueden participar personas con y sin discapacidad, adaptando la normativa a las condiciones de todos los atletas (Díaz Velázquez et al., 2018). Asimismo, este favorece la integración de todos los deportistas sin distinción alguna y promueve el respeto hacia las personas con discapacidad (Cuevas, 2016).

En España, el deporte no es una actividad que está al alcance de todos de una forma igualitaria. Por ello, en octubre de 2009 la Fundación Sanitas y la Universidad Politécnica de Madrid fundaron el primer Centro de Estudios sobre Deporte Inclusivo (CEDI). Estos estudios responden a la necesidad de divulgar conocimientos sobre la inclusión de las personas con discapacidad en el deporte y los beneficios que este supone para su calidad de vida e integración (Cuevas, 2016).

Elies Soler Marchirant, director de la empresa *Rodem Ortotec S.L.* y deportista con discapacidad, reflexiona acerca de la importancia que ha tenido la actividad física en su vida y las ventajas que supone para las personas con discapacidad:

“Cada uno conoce sus limitaciones, o al menos así lo cree, pero pocos conocen su potencial. No considero que haga falta saber hasta dónde podemos llegar, pero por lo menos sí deberíamos intentar llegar hasta donde queremos. Comprobado está que el ejercicio físico nos beneficia física y mentalmente, nos hace más libres ya que mejoramos nuestro estado físico optimizando nuestras posibilidades y por lo tanto nuestra capacidad para la realización de lo que decidimos hacer. El deporte me evita dolores provocados por la inactividad, mejora mi estado de ánimo, me hace desconectar de las posibles preocupaciones, me hace más eficiente en las actividades diarias” (Cuevas, 2016).

Capítulo II

Los antecedentes

1. Historia de los Juegos Paralímpicos

El primer contacto de la sociedad con el deporte para personas con discapacidad se produjo en China en el 2.700 a. C., donde el kung-fu sirvió para prevenir y aliviar ciertos trastornos físicos. En Grecia en el 500 a. C se le dio un uso similar y, posteriormente, durante la época romana un médico, llamado Galeno, elaboró tratados sobre la terapia usando el deporte (Díaz Velázquez et al., 2018).

Sin embargo, la primera vez que el deporte fue practicado por personas con discapacidad fue tras la Primera Guerra Mundial (julio 1914 - noviembre 1918) cuando los soldados, devastados y heridos, practicaban deporte para amenizar su rutina en el hospital (Pañeda, 1999).

No fue hasta 1943, a finales de la Segunda Guerra Mundial, cuando el doctor Ludwig Guttmann, experto en neurología, introdujo la práctica deportiva en la rehabilitación, tanto física como psicológica, de los pacientes que padecían una lesión medular (CPE, 2021a). Desde entonces, la actividad física fue una pieza clave en la rehabilitación de los lesionados medulares y los mutilados tras la guerra (Cid Yagüe, 2008).

El 28 de julio de 1948, coincidiendo con la apertura de los XIII Juegos Olímpicos de Londres, se fundaron los Primeros Juegos de Stoke Mandeville, donde participaron 16 deportistas en silla de ruedas, veteranos de guerra con una lesión medular, en la modalidad de tiro con arco (CPE, 2021a).

Estos fueron los predecesores de los I Juegos Paralímpicos de 1960, celebrados en Roma varios días después de haber finalizado la XVII edición de los Juegos Olímpicos. En este evento se debutaron competiciones en ocho actividades diferentes: baloncesto, tiro con arco, dardos, atletismo, esgrima, natación, *snooker* y tenis de mesa (CPE, 2021a).

En aquel entonces, los juegos destinados a personas con discapacidad eran denominados popularmente “olimpiadas para minusválidos”, ya que el término “paralímpico” no se empleó hasta la década de los años 80. La expresión “paralímpico” aglutina en sí misma dos conceptos: deporte y discapacidad. Gracias a la normalización del término, la

sociedad conoce los Juegos Paralímpicos y sabe que son una competición de deportistas con discapacidad que se celebra tras los Juegos Olímpicos. (CPE, 2021a) (Díaz Velázquez et al., 2018).

Desde 1960 los Juegos Paralímpicos son un evento multitudinario que se celebra cada cuatro años, igual que las olimpiadas. Pero pasaron muchos años hasta que ambas competiciones volvieron a compartir ciudad y villa olímpica. La simultaneidad de los juegos fue uno de los objetivos perseguidos por el doctor Guttman, para él ambos debían gozar de la misma consideración y, por ello, luchó para que se disputaran en el mismo lugar, compartieran villa y tuvieran la misma importancia deportiva y social (Cid Yagüe, 2008). A partir de Seúl, en 1988, los Juegos Olímpicos y Paralímpicos comenzaron a compartir sede e instalaciones deportivas, algo que marcó un hito importante en la lucha por la igualdad.

En Barcelona, en 1992, se consolidaron los Juegos Paralímpicos tal y como se conocen actualmente. Se celebró un mismo evento donde se disputaron competencias olímpicas y paralímpicas, los atletas compartieron villa, se aseguró la accesibilidad y los estándares, organizativos y competitivos, fueron similares. Además, por primera vez el evento contó con una señal exclusiva de televisión que permitió su retransmisión en cadenas nacionales e internacionales de más de 35 países (CPE, 2021a).

Tras esta cita, en 2001 el Comité Paralímpico Internacional y el Comité Olímpico Internacional acordaron proteger los Juegos Paralímpicos y aseguraron que siempre se celebrarían en la misma sede e instalaciones que los Juegos Olímpicos (CPE, 2021a).

Los Juegos Paralímpicos son una demostración del esfuerzo, la perseverancia y el triunfo del trabajo diario de los deportistas con discapacidad. Estos se han convertido en un punto de referencia para otras personas que presentan alguna discapacidad, pues son el reflejo de que el deporte abre puertas y permite alcanzar cualquier objetivo (Cid Yagüe, 2008).

La Carta Olímpica reconoce el deporte como un derecho fundamental. En el punto 8 de sus Principios Fundamentales cita: “La práctica deportiva es un derecho humano. Toda persona debe tener la posibilidad de practicar deporte según sus necesidades” (COI, 1908)

Por lo que los Juegos Paralímpicos, según Castro Pañeda (1999), comparten los mismos objetivos e ideales que aparecen en la Carta Olímpica:

“Los ideales de las Paraolimpiadas están basados en los mismos que las Olimpiadas, fomentar la amistad y el entendimiento entre todas las naciones, aportando a través del deporte la paz, pero se debe añadir un nuevo ideal que es realizar el bienestar social para todos los discapacitados del mundo, a fin de conquistar los mismos derechos y oportunidades que el resto de los seres humanos. Si las Olimpiadas tratan de ser un festival de promoción paz universal a través del deporte, de la armonía y del progreso sin distinción de razas, nacionalidades, ideales políticos y culturales, las Paraolimpiadas se deben interpretar además como un hecho social, cultural y deportivo para reivindicar la igualdad, el entendimiento y el amor, la integración y la normalización sin pedir la compasión, sencillamente para demostrar al mundo que las limitaciones humanas, a las que todos estamos sujetos, son superadas por un espíritu aguerrido y una gran ilusión”. (Pañeda, 1999)

2. Inicios del deporte adaptado para personas con discapacidad en España

Los comienzos del deporte para personas con discapacidad en España fueron más tardíos respecto a los del ámbito internacional. El primer uso del deporte a nivel hospitalario fue en 1958, cuando la Diputación Provincial de Barcelona inauguró el complejo llamado Hogares Mundet para acoger a jóvenes sin hogar afectados por poliomielitis. Juan Palau, responsable del centro, se encargó de promover que los jóvenes con discapacidad practicaran deporte (CPE, 2021a).

Posteriormente, a principios de los años 60, el doctor Sales Vázquez, director del actual hospital Valle de Hebrón (Vall d'Hebron) en Cataluña, experimento con el baloncesto en silla de ruedas para la rehabilitación de jóvenes parapléjicos. Algo similar realizó el médico Miquel Sarrias, que introdujo la natación como rehabilitación en la Asociación Nacional de Inválidos Civiles (ANIC) (Pañeda, 1999).

En 1963 se celebró la I Olimpiada de la Esperanza, el evento precursor del deporte competitivo para personas con discapacidad. Desde entonces se dieron diferentes acontecimientos deportivos como: la II Olimpiada de la Esperanza en Reus (1964) o los I Campeonatos Nacionales de Discapacitados “Trofeo de la Superación” (1996) (Cid Yagüe, 2008).

El auge de las competiciones hizo que, en 1968, Juan Antonio Samaranch, delegado nacional de Deportes en ese entonces, fundara la Federación Española de Deportes para Minusválidos (FEDM), para crear unos estatutos que las organizaran. A raíz de esto, comenzaron a proliferar federaciones específicas para cada deporte.

De forma simultánea se aprobó la Ley 10/1990, del 15 de octubre, del Deporte y se elaboró el Real decreto de Federaciones Deportivas el 20 de diciembre de 1991. Como consecuencia de esta ley nace, en 1995, el Comité Paralímpico Español para coordinar y representar a todo el deporte nacional practicado por personas con discapacidad. Este Comité reunió a todas las federaciones que fueron surgiendo en España desde 1993: la Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral (FEDPC) y la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC), además de la Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI) y la Federación de Deportes para Sordos (FEDS) (CPE, 2021a).

El deporte paralímpico y los éxitos de los atletas con discapacidad fueron ganando relevancia desde los IX Juegos Paralímpicos de Barcelona (1992), donde participaron 299 deportistas españoles y obtuvieron 107 medallas (Cid Yagüe, 2008) (CPE, 2021a).

Según un estudio realizado por la consultora Nielsen (2017), España es el segundo país del mundo con más conocimiento sobre el deporte paralímpico. El 86% de los españoles conoce el deporte que practican las personas con discapacidad, un dato que sitúa al país en segunda posición tras Japón, donde el 90% de los ciudadanos conoce estas prácticas (CPE, 2021a) (Díaz Velázquez et al., 2018).

Después de Barcelona, en los X Juegos Paralímpicos de Atlanta (1996) los deportistas españoles lograron 106 medallas de las que 39 fueron de oro. En este evento participaron, por primera vez, deportistas con discapacidad intelectual en pruebas de atletismo y natación. En los XI Juegos de Sidney (2000), se incorporaron disciplinas como el baloncesto de discapacitados intelectuales o el rugby, y España obtuvo 102 medallas (CPE, 2021a).

En los XII Juegos Paralímpicos celebrados en Atenas (2004), la Federación de deportistas españoles con discapacidad participó con 155 atletas que consiguieron un total de 71 medallas. Permaneciendo entre los diez mejores países del mundo al posicionarse en el séptimo lugar del medallero (Pérez-Polo et al, 2004).

Cuatro años después, en los XIII Juegos de Pekín (2008), España participó en la competición con 140 deportistas que lograron un total de 58 medallas. En los XIV Juegos Paralímpicos celebrados en Londres (2012) el número de deportistas que participó en las competiciones fue muy similar a cuatro años antes: participaron 141 atletas que lograron 42 medallas. En el año 2016 se disputaron en Río de Janeiro unos Juegos en los que

España participó con 127 atletas que lograron un total de 31 medallas. Además, se situaron en el undécimo puesto del medallero a nivel mundial, tras Italia y Polonia (CPE, 2021a).

Existe, a nivel nacional, una legislación que garantiza los derechos de las personas con discapacidad en el deporte. La Constitución Española de 1978, dentro del título I. De los derechos y deberes fundamentales, en el capítulo tercero de los principios rectores de la política social y económica, el artículo 49 expone:

“Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos” (BOE, 1978b).

En concreto, la Ley 10/1990, de 15 de octubre mencionada con anterioridad, es la que rige el deporte practicado por atletas con discapacidad. Esta recoge dentro el Título I de los principios generales, en el artículo 4, que:

“Es competencia de la Administración del Estado fomentar la práctica del deporte por las personas con minusvalías físicas, sensoriales, psíquicas y mixtas, al objeto de contribuir a su plena integración social” (BOE, 1990).

En lo referido a Canarias, el archipiélago cuenta con su propia normativa para regular y proteger el deporte: la Ley 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte. Esta señala dentro del Título I, en el artículo 3 donde hace referencia a “colectivos de atención especial”:

“En el fomento de la actividad física y del deporte se prestará especial atención a los niños, jóvenes, mujeres, personas mayores, a los minusválidos físicos, psíquicos, sensoriales y mixtos” (BOE, 1997).

En 2005 el Comité Paralímpico Español, junto al Consejo Superior de Deportes y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, puso en marcha el plan ADOP, Apoyo al Deporte Objetivo Paralímpico. Su finalidad era facilitar a los atletas los medios, materiales y humanos, necesarios para el perfecto desarrollo de las Olimpiadas de Pekín del 2008.

Este plan, al que se han ido sumando grandes empresas del ámbito privado, ofrece a los deportistas ayudas económicas durante los cuatro años previos a las paralimpiadas para aumentar las posibilidades de éxito de estos. Gracias a este, comenzó la escalada de igualdad de condiciones con el resto de deportistas olímpicos, así como a disfrutar de becas y ayudas similares (CPE, 2021b) (Ledesma & Barriga Bravo, 2008).

Actualmente, el deporte para personas con discapacidad en España compendia una gran cantidad de logros. De los 557 récords conseguidos por los atletas españoles durante 2019, el 21,2% fueron de atletas con discapacidad intelectual, el 6,5% de atletas con discapacidad visual, un 2,7% de deportistas con parálisis y daño cerebral y un 0,7% de atletas con discapacidad auditiva. Esto demuestra el impulso que ha supuesto el plan ADOP para el crecimiento y desarrollo del deporte adaptado (Ministerio de Cultura y Deporte, 2020).

3. Mujer y discapacidad en el deporte

Naciones Unidas (2015) afirma que las mujeres con discapacidad conviven con una doble discriminación. Una proviene de su género, como mujeres en la sociedad, y otra de su discapacidad. A pesar de que la ley dice que debe existir una igualdad real entre hombres y mujeres, estas lidian con dificultades para acceder a las mismas oportunidades que los hombres (Naciones Unidas, 2015).

En marzo de 2007 se dictó en España la Ley Orgánica para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, lo que reforzó el derecho a la igualdad y no discriminación por motivos de sexo proclamado por la Constitución española de 1978. El artículo 29, dedicado al deporte, expone:

1. Todos los programas públicos de desarrollo del deporte incorporarán la efectiva consideración del principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en su diseño y ejecución (BOE, 2007).
2. El Gobierno promoverá el deporte femenino y favorecerá la efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres, mediante el desarrollo de programas específicos en todas las etapas de la vida y en todos los niveles, incluidos los de responsabilidad y decisión (BOE, 2007).

La mujer tiene una representación ínfima en el deporte comparada con la de los hombres. Según los datos del Anuario de Estadísticas Deportivas (2020), en 2019 se registraron 3.946 licencias deportivas en España, de las que tan solo un 23% fueron de mujeres, frente a un 77% de hombres. Asimismo, de los 5.337 Deportistas de Alto Nivel (DAN) registrados en España, solo el 37,5% son mujeres (Ministerio de Cultura y Deporte, 2020).

Lo mismo sucede en la mayoría de las federaciones deportivas, donde el porcentaje de mujeres presentes menor que el de hombres. En el año 2019 en las federaciones de

atletismo, bádminton, balonmano, boxeo, halterofilia y pádel, entre otras, el número de hombres superaba cuantiosamente al de mujeres (Ministerio de Cultura y Deporte, 2020).

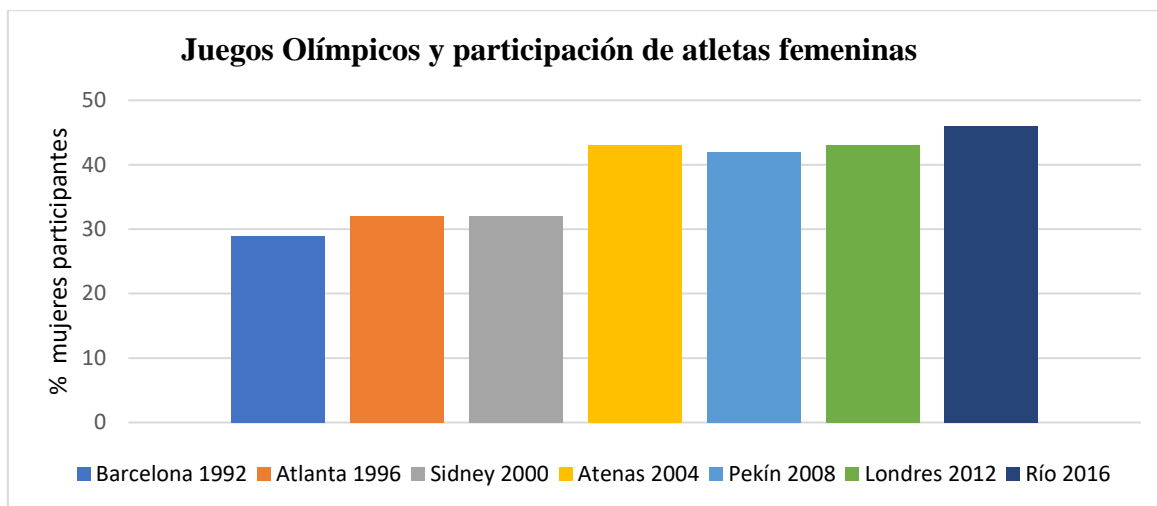
Solo hubo cuatro federaciones en las que las licencias femeninas superaran las masculinas: baile deportivo (80% mujeres y 20% hombres), gimnasia (90,4% mujeres y 9,6% hombres), patinaje (62% mujeres y 38% hombres) y voleibol (75% mujeres y 25% hombres). Un indicador de la poca presencia femenina que existe en determinados deportes es que hay doce federaciones que no tienen ni un 10% de licencias femeninas (aeronáutica, billar, caza, ciclismo, colombófila, fútbol, galgos, motociclismo, motonáutica, pesca y casting, tiro a vuelo, tiro olímpico) (Ministerio de Cultura y Deporte, 2020).

La mujer no solo tiene barreras para desempeñarse como atleta, también para acceder a la presidencia de una federación o al puesto de entrenadora. En 2018 el número de personas con formación para ejercer de entrenadores federados fue de 8.563, de las cuales el 30,5% eran mujeres y el 69,5% hombres (Ministerio de Cultura y Deporte, 2020).

Las juntas directivas de las federaciones en España apenas cuentan con un 24,9% de presencia femenina, y tan solo tres de las 67 existentes están presididas por una mujer: las federaciones de Vela, Remo y Salvamento y Socorrismo. Incluso en las federaciones en las que las mujeres son mayoría la dirección está a cargo de un hombre (*La Vanguardia*, 08/03/2019) (CTXT, 31/01/2019).

En 2019, en la Federación de deportes para personas discapacidad física el 83,4% eran hombres y el 16,6% eran mujeres, y en la de deportes para personas con discapacidad intelectual el 72,2% eran hombres y el 27,3% mujeres (Ministerio de Cultura y Deporte, 2020).

Pese a la obstaculización que afrontan las mujeres desde jóvenes para participar y desarrollarse deportivamente, desde los Juegos de Barcelona en 1992 el porcentaje de mujeres participantes ha ido creciendo. Han pasado de ser un 29% del total a representar el 46% de todos los atletas de los Juegos de Río en 2016 (Vázquez Gómez, 2016).



Fuente: Elaboración propia, datos obtenidos del seminario Mujer y Deporte “La situación de las mujeres en el sector deportivo” (Vázquez Gómez, 2016).

En las dos últimas ediciones de los Juegos Olímpicos las mujeres españolas han ganado más medallas que los hombres, pero la batalla por conseguir un equilibrio real sigue librándose en la actualidad. Para Isabel García Sanz, presidenta de la Federación Española de Salvamento y Socorrismo, la solución para cambiar esto es:

“Trabajar desde la base y desde la educación intentando que aumente el número de niñas que practican deporte federado, para inculcarles desde bien pronto que pueden llegar a ser jugadoras, entrenadoras y luego pasar al estamento arbitral o al directivo. Para ello necesitan tener referentes femeninos. Hemos de aumentar el número de deportistas federadas para equilibrarlo con el de hombres” (*La Vanguardia*, 08/03/2019).

4. El papel de los medios de comunicación

Los medios de comunicación difunden información y opiniones dentro de la sociedad. Los ciudadanos no solo conviven con los medios, sino que los tienen como un punto de referencia para interpretar y conocer lo que pasa en la realidad. Por lo tanto, estos no solo informan a la ciudadanía, sino que también la forman a partir de los valores que transmiten (Beaumont, 2010).

Los medios pueden ejercer tres tipos de influencia sobre las personas: pueden generar cambios en la conducta, en la actitud o la forma de vida y, en tercer lugar, pueden modificar la percepción de la realidad y la forma de pensar. Los medios, en definitiva,

son capaces de construir la realidad tal y como quieren que sea percibida por los receptores de sus mensajes (Rúa & Navarro, 2014).

A esto se debe que la imagen que proyectan de las personas con discapacidad pueda reforzar estereotipos y prejuicios que sean perpetuados por quienes lean, escuchen o vean esas informaciones. El grupo social con más posibilidades de ser influenciado son los jóvenes, ya que pueden llegar a convertir esa información en su realidad (López, 2016).

Los medios pueden ser unos de los mayores obstáculos para los deportistas con discapacidad a la hora de integrarse socialmente (Martín & Hernández, 2015). Estos pueden crear o eliminar los prejuicios, e ideas preconcebidas, sobre las personas con discapacidad y favorecer su inclusión. Dependerá de la relevancia que se les otorgue, el vocabulario que empleen, los acontecimientos a los que se les dé cobertura y a los que no (Díaz Velázquez et al., 2018).

Por ello, el Decálogo para un uso apropiado de la imagen social de las personas con discapacidad (CERMI, 2010), creado para visibilizar y normalizar la discapacidad, establece que los medios deben actuar desde una absoluta neutralidad y con una actitud abierta:

La capacidad como la discapacidad son hechos innegables, pero no absolutos. Por ello, una persona con discapacidad debe ser reflejada con su capacidad, sin dejar que la discapacidad sea un absoluto que niegue la capacidad del individuo. En definitiva, hay que visibilizar, pero sin que la discapacidad, salvo que sea el contenido esencial de la noticia, absorba toda la atención y acabe siendo el parámetro que explica a la persona (CERMI, 2010).

A la batalla por aumentar la presencia de la discapacidad en los medios, se suma el artículo 8 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas (Naciones Unidas, 2008). Establece las medidas que deben adoptar los gobiernos para concienciar a la ciudadanía, fomentar el respeto y la dignidad, y luchar contra los estereotipos hacia el colectivo. Entre ellas, en relación con la labor que tienen los medios de comunicación, destacan:

2.a.ii. Promover percepciones positivas y una mayor consciencia social respecto de las personas con discapacidad.

2.c. Alentar a todos los órganos de los medios de comunicación a que difundan una imagen de las personas con discapacidad que sea compatible con el propósito de la presente Convención (Naciones Unidas, 2008).

El término más normalizado para hablar del colectivo es el de “personas con discapacidad”. Este ha sido reconocido por la Convención Derechos de las Personas con

Discapacidad de las Naciones Unidas (2008). Sin embargo, se desaconseja, desde el propio colectivo de la discapacidad, el uso de eufemismos como “minusvalías”, “capacidades diferentes”, “otras capacidades” o “diversidad funcional”, pues están cargados de connotaciones negativas que alimentan el estigma existente (Díaz Velázquez et al., 2018).

A nivel mediático, Los Juegos Paralímpicos son el evento deportivo más importante para fomentar la integración de las personas con discapacidad. Las últimas Olimpiadas de Río (2016), donde participaron 2.007 países y más de 11.200 atletas, alcanzaron una audiencia televisiva de más de 3.500 millones de espectadores. Ese mismo año los Juegos Paralímpicos, que reunieron a 4.328 atletas de 159 estados, tuvieron una audiencia aproximada de unos 4.100 millones de telespectadores, superando a las olimpiadas (Díaz Velázquez et al., 2018).

A pesar de este avance en materia de visibilidad, la cobertura mediática de las parolimpiadas deja mucho que desear frente a la de las olimpiadas. En 2016 acudieron unos 25.000 periodistas para cubrir las competiciones de los atletas olímpicos, unos dos periodistas para cada atleta. Mientras que para cubrir las pruebas de las parolimpiadas se contó con 2.000 periodistas, lo que supondría menos de un periodista por atleta (Díaz Velázquez et al., 2018).

Luis Leardy Antolín (2018) atañe esta escasa repercusión que tienen los eventos deportivos de las personas con discapacidad en los medios a “la poca influencia de los medios de comunicación y al poco interés de la población, que está enfocada mayoritariamente en los principales eventos deportivos de máximo interés: el fútbol” (Díaz Velázquez et al., 2018).

Por el contrario, Josep Solves Almela (2018), integrante del grupo de investigación sobre Discapacidad y Comunicación, defiende que la ciudadanía es cada vez más consciente de la situación de las personas con discapacidad y tiene una actitud protectora e inclusiva. (Díaz Velázquez et al., 2018).

Una evidencia que apoya esta idea fue la buena acogida que tuvo la película *Campeones* (2018), dirigida por Javier Fresser, al batir su propio récord tras reunir más de 25.000 espectadores en la primera semana de su estreno en 2018. El largometraje narra la historia de un entrenador de baloncesto que, tras varios infortunios, es obligado a entrenar a un equipo de personas con discapacidad intelectual y sin experiencia en el deporte. Lo que

comenzó siendo un castigo, se convirtió en una experiencia que cambió su vida para siempre (Premios Goya, 2019).

Ante esta evolución en la integración social de las personas con discapacidad, a nivel mediático y social, Josep Solves Almela (2018) afirma que:

En la actualidad, España es un país avanzado en el ámbito del deporte para las personas con discapacidad. Gracias a las federaciones deportivas, al movimiento social liderado por la ONCE desde mediados de los 80, a los Juegos Paralímpicos de Barcelona de 1992 y al nacimiento del Comité Paralímpico Español en 1995 y del Plan ADOP en 2005, España es una potencia paralímpica y muchos atletas con discapacidad son personas conocidas y admiradas socialmente (Díaz Velázquez et al., 2018).

Capítulo III

Resultados de la investigación

1. Análisis cuantitativo

En total se han analizado 42 informaciones entre los dos medios seleccionadas desde 2016 hasta 2021, 33 de ellas pertenecen al periódico *El Día* y nueve a *La Provincia*. Del conjunto de informaciones se han estudiado 34 noticias, tres reportajes fotográficos, una entrevista en vídeo, una galería de fotos, un reportaje y dos vídeo noticias. Un total de 25 han sido elaboradas por agencias o aparecen sin firma, los 17 restantes han sido escritas por periodistas de ambos medios. Destaca Daniel Hernández, periodista de *El Día*, autor del 65% de las informaciones. El 86% de las piezas informativas se encuentra en la sección de deportes, mientras que el resto se reparte en secciones como: deportes natación, deporte canario, deportes campeonato del mundo paralímpico y Canarias.

El 83% de las piezas informativas incluye un vocabulario inclusivo, mientras que el 14% hace uso de expresiones inadecuadas que alimentan el estigma hacia el colectivo. Ambos medios priorizan los éxitos deportivos frente a la discapacidad de la nadadora, 37 textos giran en torno a sus logros, uno prioriza su discapacidad, otro no se centra en ninguno de estos aspectos y tres se centran tanto en su discapacidad como en sus éxitos. El 93% de las piezas corresponden con un momento deportivo importante para la nadadora, mientras que el resto no. Michelle Alonso es la protagonista de 34 de las piezas informativas, mientras que en ocho tan solo se la menciona junto a otros deportistas. En tres de las informaciones se recurre a datos personales con escasa relevancia deportiva, mientras que en las 39 restantes sucede lo contrario: el foco está puesto en el recorrido deportivo de la nadadora. Ambos periódicos huyen del morbo y el sensacionalismo en sus titulares, tan solo una noticia de las 42 analizadas destacó por esta característica.

a. Informaciones de *El Día*

En *El Día* se han publicado un total de 33 informaciones entre septiembre de 2016 y junio de 2021, presentes mayoritariamente en la sección de deportes (28), deportes natación (2), deportes campeonato del mundo paralímpico (1) y deporte canario (1). La primera se publicó el 16 de junio de 2019, previamente no consta ninguna información sobre la nadadora desde 2016. Hay 27 noticias, tres reportajes fotográficos, una entrevista en vídeo

y dos video noticias, tan solo en una de estas piezas se priorizan datos personales de la nadadora, irrelevantes a nivel deportivo. De todas ellas 15 no tienen firma, aparecen bajo la firma de *El Día*, una está firmada por la agencia EFE y 17 tienen autoría propia, en su mayoría de Daniel Hernández (11), junto con María Pisaca (1), J. Rodríguez (1), Carsten W. Lauristen (1), Carlos García (1), Delia Padrón (1) y C.G (1).

En 28 piezas se usa un vocabulario inclusivo, mientras que en cuatro no es inclusivo y en uno se combinan ambos. En el 94% de los casos la información gira en torno a los éxitos deportivos de Michelle, mientras que el 6% destacan de igual forma sus logros y su discapacidad. Las informaciones publicadas, a excepción de dos de ellas, corresponden con una etapa deportiva importante para la nadadora, quien es la protagonista en la mayoría de las piezas analizadas: en 28 es la protagonista mientras que en 5 se la menciona junto con otros deportistas. El 97% de los textos estudiados no recurren al morbo y el sensacionalismo, así como huyen de destacar aspectos personales alejados del deporte, algo que sucede en dos casos.

b. Informaciones de *La Provincia*

En *La Provincia* se han publicado un total de nueve piezas informativas en el periodo estudiado, la primera es del 6 de septiembre de 2016. De ellas, 8 están en la sección de deportes y una en la de Canarias. Hay siete noticias, un reportaje y una galería fotográfica, cinco son de agencias (una de EP, dos de EFE con la firma de David Ramiro y dos de agencias sin especificar) y cuatro que aparecen sin firma o con la firma de *La Provincia*, no hay ninguna pieza firmada por periodistas del medio. El 78% de las informaciones usan un vocabulario inclusivo, mientras que el 22% no lo hace. Los logros deportivos de la nadadora son el eje principal de seis de las noticias, mientras que, de las otras tres, una prioriza su discapacidad, otra combina ambos aspectos y una tercera no se focaliza en ninguno de estos temas. Del total de piezas informativas 8 de ellas hacen referencia a un momento importante a nivel deportivo, mientras que una de ellas no. Michelle es la protagonista en el 67% de las informaciones y en el 33% restante tan solo se la menciona. Dos de las piezas publicadas destaca aspectos irrelevantes ajenos al deporte, las siete restantes se ciñen al ámbito profesional. Ninguna de las informaciones recurre al sensacionalismo o el morbo.

2. Análisis cualitativo

Para complementar la revisión hemerográfica se ha realizado una entrevista a Michelle Alonso, nadadora objeto de estudio, donde se tratan los siguientes temas de interés para esta investigación: aportaciones positivas del deporte a la vida personal y deportiva, influencia de la repercusión mediática, priorización del logro deportivo y de la discapacidad en las noticias o la cobertura de los medios en épocas menos exitosas a nivel profesional, entre otros.

En relación con los valores que el deporte le ha aportado en su vida personal y deportiva, Michelle considera que la natación la ha mejorado como persona, ha hecho que supere la barrera de la timidez y le ha permitido desarrollar mejores formas de comunicarse con otras personas, algo que asegura que se debe también a que “ahora con los medios de comunicación también me he acostumbrado a hablar y expresarme mucho mejor, aunque todavía me cuesta mucho”.

La mediatización de su recorrido desde los Juegos de Londres (2012) ha supuesto un estímulo positivo para la nadadora, quien reconoce que le reconforta el reconocimiento de los medios por la dedicación y el esfuerzo que requiere el deporte de élite. Michelle afirma que el interés de los medios es una recompensa para ella, “me ha ayudado a seguir esforzándome y luchando por lo que quiero, porque cuando ves que lo que haces le gusta a la gente y a los medios de comunicación les interesa, siempre te hace sentir bien”.

Respecto al interés que percibe por parte de los medios durante el transcurso de unos juegos y los periodos en los que no tiene tanto éxito deportivo, asegura que lo entiende, pues para que los medios llamen la atención de la audiencia deben publicar noticias cuando sucede algo importante, afirma. Además, cree que “siempre llamas más la atención cuando consigues un logro, una medalla o ha superado un reto”. Como ejemplo utiliza la cantidad de entrevistas que ha realizado tras ser elegida abanderada de los Juegos de Tokio en 2021, “Me han entrevistado de casi toda España, yo creo que el interés de los medios depende de la noticia”, sentencia.

La atleta critica el carácter personal que, en ocasiones, utilizan los medios al hablar de los deportistas e incluir datos personales que son irrelevantes en el ámbito deportivo. “Eso me parece un poco mal, lo que más deberían reconocer a los deportistas es el esfuerzo que hacen, la dedicación”, sentencia. Además, cree que, aunque un atleta quede en cuarto puesto en unas paralimpiadas debería tener su mención en los medios, igual que si ganara

una medalla pues “eso es un logro. Has luchado durante cuatro años y, como no consigues medalla, ¿ya no sales en los medios después de todo lo que has hecho? Eso es lo que me enfada”, espeta.

Desde su punto de vista, los medios de comunicación siempre la han reconocido por dos motivos: por su discapacidad y por sus méritos deportivos. Aunque también reconoce que hay ocasiones en las que ha dudado sobre qué es lo que más interesa, y pone de ejemplo un titular: “Michelle Alonso, nadadora paraolímpica con discapacidad intelectual que ha conseguido una medalla de oro”, de esta forma, aunque destaquen su discapacidad, al menos “la nombran”.

Como deportista, Michelle aconseja a los medios de comunicación que se informen bien antes de publicar una noticia y que conozcan el ámbito del que van a hablar. Además, considera que deben continuar trabajando como lo han hecho hasta ahora y “que reconozcan a los deportistas, y a cualquier persona, por el esfuerzo que hacen. Sea un cocinero, un deportista, un policía, un bombero... que les reconozcan su dedicación y no otras cosas menos importantes”, concluye.

Conclusiones

Los datos obtenidos tras el análisis realizado nos llevan a la siguiente conclusión: durante el periodo de tiempo estudiado, los periódicos *El Día* y *La Provincia* han cubierto de forma insuficiente y limitada la trayectoria de Michelle Alonso. Desde septiembre de 2016 hasta junio de 2021, durante más de cuatro años, se publicaron tan solo 42 piezas informativas sobre la nadadora. El contraste entre el amplio periodo de tiempo estudiado y la cantidad de informaciones elaboradas es bastante notable y evidencia el bajo interés mediático en la deportista.

Nos encontramos ante dos medios que han abarcado la trayectoria de la deportista de forma profesional, poniendo el logro deportivo por delante de la discapacidad y excluyendo aquellos datos de carácter personal que pudieran opacar sus méritos deportivos. Además, la mayoría de las informaciones coinciden con épocas de esplendor a nivel profesional. La forma en la que hablan de esta, así como de la discapacidad, es adecuada e inclusiva, mayoritariamente, y huye de tintes sensacionalistas. *El Día* demuestra mayor rigurosidad al usar términos como “discapacidad intelectual” o “deportista con discapacidad”, nunca priorizando este hecho, pero sí mencionándolo cuando ha sido necesario. Sin embargo, casi una cuarta parte de las informaciones de *La Provincia* realza la discapacidad de Michelle y se refieren a esta, o las competiciones que disputa, con términos como “categoría SB14 de discapacitados intelectuales” o “nadadores discapacitados”. Algo que evidencia la falta de profesionalidad y el uso de términos inapropiados, y en desuso, a nivel internacional.

El hecho de que la mayor parte de las piezas informativas sobre Michelle sean noticias, demuestra que la cobertura en ambos medios ha sido superficial y poco exhaustiva. En este caso, los lazos y la cercanía entre Canarias y la protagonista no han generado un tratamiento informativo superior, sino que la atleta ha pasado en ocasiones, incluso, inadvertida entre otros deportistas.

El pleito insular entre Tenerife y Gran Canaria ha influido en el número de piezas publicadas por *El Día*, periódico de Tenerife, y *La Provincia*, periódico de Gran Canaria. El primero no solo acapara la mayor parte de las informaciones, sino que, además, gran parte de estas están elaboradas por periodistas propios sin abusar de agencias. *La Provincia*, por su parte, ha publicado nueve piezas informativas, un cifra ínfima y poco

representativa en comparación con la cantidad de logros de la deportista durante casi cinco años. Además, el excesivo uso de informaciones de agencias, como *EFE* o *EP*, demuestra un menor interés y profundidad en el asunto.

Es importante recordar que Michelle es natural de Tenerife, algo que ha determinado el interés que han mostrado ambos periódicos por ella. El Libro blanco del deporte de personas con discapacidad en España (2018) destaca que la prensa regional suele hacer una cobertura mayor, más cercana y exhaustiva, de sus deportistas paralímpicos debido al “anclaje de cercanía”. Algo que no sucedió durante los Juegos Paralímpicos de Río (2016) pues fue *La Provincia*, periódico de Gran Canaria, el único que cubrió el paso de la nadadora durante los juegos. Mientras que *El Día* nunca mencionó la participación de Michelle en el evento. El primer texto publicado sobre esta en el periódico tinerfeño fue en junio de 2019, lo que demuestra que la cercanía, en este caso, no jugó un papel relevante en el interés mediático mostrado desde su isla.

Por otra parte, el aumento del interés de los medios de comunicación en su trayectoria ha sido, según Michelle, un elemento clave para esforzarse y lo ha recibido como una recompensa por la dedicación diaria que supone un deporte a tan alto nivel. Por lo tanto, la inclusión de la atleta en los medios, y el creciente interés por su vida deportiva, ha supuesto un sumatorio de experiencias y aprendizajes positivos gracias a visibilizar sus logros, reconocer su esfuerzo y permitirle “mejorar como persona”, según la nadadora.

En definitiva, los medios estudiados han abordado la información relacionada con Michelle Alonso, y por lo tanto la información sobre discapacidad y deporte, intentando aportar una visión integradora y respetuosa. En especial, ha sido *El Día* el que ha tratado su trayectoria con mayor profundidad y ha adoptado una actitud periodística profesional, inclusiva e integradora. *La Provincia*, influenciada por el pleito insular, ha demostrado menos interés por la nadadora y una actitud frente a la discapacidad que debe seguir trabajando en *pro* de mejorar la inclusión y la eliminación de prejuicios a través del lenguaje empleado. La ausencia de un afán sensacionalista y la rigurosidad palpable en las piezas analizadas demuestra que ambos medios, referentes a nivel insular, cumplen su papel educativo, a la vez que trabajan para eliminar los estigmas que rodean al colectivo de personas con discapacidad y favorecen su normalización en la práctica deportiva.

Bibliografía

- Acle Tomasini, G. (2021). *La exclusión de la inclusión*.
- Beaumont, J. F. (2010). *Medios de comunicación, difusión de valores y alfabetización digital*. Congreso Euro-Iberoamericano de Alfabetización Mediática y Culturas Digitales Sevilla: Universidad de Sevilla. 20.
- BOE. (1978a). *Constitución Española de 1978. Boletín Oficial del Estado, Artículo 14*.
- BOE. (1990). *Ley 10/1990, del 15 de octubre, del deporte, Boletín Oficial del Estado. núm. 249, 43*.
- BOE. (1997). *LEY 8/1997, DE 9 DE JULIO, CANARIA DEL DEPORTE. Boletín Oficial del Estado*.
- BOE. (2007). *Ley Orgánica para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Boletín Oficial del Estado, num. 71*.
- BOE, C. E. (1978b). *Boletín Oficial del Estado. art. 49., 40*.
- CERMI. (2010). *Decálogo para un uso apropiado de la imagen social de las personas con discapacidad*. Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad. Recuperado de:
https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/colecciones/Folleto_Discapadid.pdf
- Cid Yagüe, L. (2008). *El deporte olímpico de las personas con discapacidad*. Universidad Autónoma de Madrid.
- COI, C. O. I. (1908). *Carta Olímpica*.
- CPE. (2021a). *Historia del Movimiento Paralímpico | Paralímpicos*. Página oficial del Comité Paralímpico Español. Recuperado de:
<https://www.paralimpicos.es/historia-del-movimiento-paralimpico>

- CPE. (2021b). *Plan ADOP, Apoyo al Deporte Objetivo Paralímpico*. Página oficial del Comité Paralímpico Español. Recuperado de:
<https://www.paralimpicos.es/adop/verano>
- CTXT, R. U. (2019). *En el deporte también mandan ellos* | Contexto y Acción. Número 206. Recuperado de: <http://ctxt.es/es/20190130/Deportes/24184/Ricardo-Uribarri-presencia-femenina-federaciones-deportivas-nueva-normativa.htm>
- Cuevas, R. M. M. (2016). *Deporte adaptado*. Serie infórmate sobre. Número 5. Gobierno de España. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Díaz Velázquez, E. et al. (2018). *Libro blanco del deporte de personas con discapacidad en España*. Comité Paralímpico Español. Madrid: Cinca.
- EDAD, I. (2008). *Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD) Año 2008*. Instituto Nacional de Estadística (INE).
- EISS. (2012). *Población con barreras en la participación social según las situaciones en las que señala barreras por sexo y presencia de discapacidad*. Año 2012. Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Hernández Vázquez, F. J. (2000). *El deporte para atender la diversidad: Deporte adaptado y deporte inclusivo* / Apunts. Educación física y deportes. Páginas 46 - 53. Recuperado de:
<https://www.raco.cat/index.php/ApuntsEFD/article/view/306962>
- Jordán, M. Á. T., Vieira, M. B., & Hurtado, M. J. R. (2014). *La motivación en el deporte adaptado*. *Psychology, Society & Education*, Vol 6º (1), páginas 27-40. Universidad de Barcelona. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6360191>
- La Vanguardia*, J. B. M. (08/03/2019). *¿Por qué no mandan más mujeres en el deporte?* *La Vanguardia*. Recuperado de:

<https://www.lavanguardia.com/deportes/20190308/46911492843/8m-mujeres-deporte-poder-presidentas-federaciones.html>

Ledesma, J. A., & Barriga Bravo, J. J. (2008). *La imagen social de las personas con discapacidad: Estudios en homenaje a José Julián Barriga Bravo*. Página 238. Cinca.

López, C. L. (2016). *La presencia de la mujer en los medios de comunicación deportivos*. Universidad de Coruña.

Martin, L. M. R., & Hernández, M. H. (2015). *Las personas con discapacidad y su integración en el deporte*. Universidad de La Laguna.

Ministerio de Cultura y Deporte. (2020). *Anuario de estadísticas Deportivas 2020*. Gobierno de España. Secretaría General Técnica. Recuperado de:

<https://www.calameo.com/read/00007533542f0bef7b544>

Naciones Unidas. (14/08/2015). *Algunos datos sobre las personas con discapacidad* / Naciones Unidas - Personas con discapacidad. Departamento de Asuntos económicos y sociales. Recuperado de:

<https://www.un.org/development/desa/disabilities-es/algunos-datos-sobre-las-personas-con-discapacidad.html/>

Naciones Unidas, D. H. (2008). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*.

OMS. (2011). *Resumen informe mundial sobre la discapacidad*. Organización Mundial de la Salud. Banco Mundial. Recuperado de:

https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/summary_es.pdf

OMS. (2017). *10 datos sobre la discapacidad*. Organización Mundial de la Salud. Banco Mundial.

Pañeda, P. C. (1999). *Los héroes olvidados. El deporte en los discapacitados físicos*.

Universidad de Oviedo.

Plena Inclusión. (2015, febrero 5). *Qué es discapacidad intelectual*. Guía de la

discapacidad intelectual y del desarrollo. Plena inclusión. Recuperado de:

<https://www.plenainclusion.org/discapacidad-intelectual/que-es-discapacidad-intelectual>

Premios Goya. (2019). *Campeones, por Javier Fresser*. 33 edición de los Premios

Goya. Año 2019. Recuperado de:

<https://www.premiosgoya.com/pelicula/campeones/>

Rúa, M. de G. L., & Navarro, G. M. (2014). *Las funciones de los medios de*

comunicación en la vida de una persona mayor. Revista de Comunicación de la

SEECI, 76-95. Recuperado de: <https://doi.org/10.15198/seeci.2014.35.76-95>

Vázquez Gómez, B. (2016). *La situación de las mujeres en el sector deportivo*. Instituto

de la Mujer. Seminario de la Mujer y el Deporte.

WHO, W. H. O. D. of M. (1996). *ICD-10 Guide for mental retardation*. World Health

Organization. Division of Mental Health.

Pérez-Polo, M. et al. (2004). *Juegos Paralímpicos Atenas 2004*. Revista Minusval, n°

147. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. IMSERSO.

Anexos

1. Entrevista

¿Qué valores y qué aprendizajes te ha aportado el practicar deporte? A mí el deporte la verdad es que me ha ayudado mucho como persona, he mejorado la forma de comunicarme porque antes de empezar en la natación era muy tímida y no hablaba muy bien, me costaba y me trababa. Pero ahora con los medios de comunicación también me he acostumbrado a hablar y a expresarme mucho mejor, aunque todavía me cuesta mucho. El deporte me ha ayudado a mejorar como persona y viajar por casi todo el mundo, algo que me encanta de este deporte.

¿Cómo te hace sentir que, cada vez más, los medios sigan tu recorrido deportivo y se interesen por ti?, ¿Te ha motivado a nivel deportivo? Es bonito que las radios, la televisión o entrevistas, como la tuya, me reconozcan como persona y vean cómo soy. La verdad es que la natación cuesta un montón y nadie lo ve, nadie ve que este deporte de élite cuesta y, por eso, siempre que me hacen entrevistas me gusta que vean cómo soy y cómo trabajo en este deporte. Como persona también me gusta para que me reconozcan, para que vean mi esfuerzo y la dedicación que pongo en este deporte. Me gusta que me reconozcan por los méritos que consigo en las competiciones. En el deporte eso la verdad es que me ha ayudado a seguir esforzándome y luchando por lo que quiero, porque cuando ves que lo que haces le gusta a la gente y a los medios de comunicación les interesa siempre te hace sentir bien, es una recompensa.

¿Por qué crees que los medios, en ciertas ocasiones, no publican nada sobre ti u otros deportistas con discapacidad? No sé, la mayoría de las veces que me han entrevistado es porque les ha interesado la noticia. Por ejemplo, hace casi tres semanas que no he parado de tener entrevistas porque he sido la elegida abanderada de estos juegos. Y esto ha llegado incluso a Barcelona, a Madrid... me han entrevistado de casi toda España, yo creo que el interés de los medios depende de la noticia.

¿Has sentido que los medios se interesan más por ti cuando ganas medalla, o algún premio, que cuando no lo haces? Yo entiendo que siempre llamas más la atención cuando consigues un logro, una medalla o has superado un reto. Entiendo que para llamar más a la audiencia las noticias se publican cuando pasa algo importante. A mí no me gustaría que me pasara algo malo y que salgan cosas malas mías en las noticias. Por lo

menos me gustaría que dijeran “bueno... Michelle al menos ha intentado conseguir algo”, de mí y de cualquier deportista. No que sea como pasó hace años que publicaron una noticia hablando del color de pelo nuevo que se había puesto un futbolista, o algo así, eso me parece que no llama mucho la atención.

Entonces, ¿prefieres que se hable de tus méritos deportivos antes que de tu vida personal? Sí, porque eso me parece un poco mal, es como si yo me cambio el pelo o me hago un tatuaje y eso se vuelve una noticia. Eso me parece un poco mal, lo más que deberían reconocer a los deportistas es el esfuerzo que hacen, la dedicación y aunque no consigan nada por lo menos deberían nombrarlos por lo que han conseguido. Si alguien queda en cuarto puesto, no consigue medalla, y no lo nombran en las noticias... a ver, que ha llegado cuarto en unas paralympiadas y eso es un logro. Has luchado durante cuatro años y como no consigues medalla, ¿ya no sales en los medios después de todo lo que has hecho? Eso es lo que me enfada, pero es así...

¿Crees que los medios le dan más importancia a tu discapacidad o a lo que consigues en tu deporte? Ahí depende de la situación, me han reconocido las dos cosas. Por ejemplo “Michelle Alonso, nadadora paraolímpica con discapacidad intelectual que ha conseguido una medalla de oro, plata o bronce”, al menos ahí ya me nombran. Ya no sé si me reconocen por eso o por mi discapacidad.

¿Qué consejo les darías a los medios para que sigan incluyendo noticias sobre deportistas con discapacidad y lleguemos a alcanzar la igualdad con el resto de los atletas? El primer consejo es que se informen bien de las noticias. A veces he tenido problemas porque al hablar de alguna prueba mía en vez de decir 100 braza han dicho 150 espalda, por poner un ejemplo. Por mi parte les diría que sigan haciéndolo como lo están haciendo, yo estoy encantada de cada entrevista que me hacen, que reconozcan a los deportistas y a cualquier persona por el esfuerzo que hace. Sea un cocinero, un deportista, un policía, un bombero... que les reconozcan su dedicación y no otras cosas menos importantes.

2. Corpus empírico

El Día

| Fecha | Género | Titular |
|--------------|-----------------------|---|
| 16/06/19 | Noticia | Oros para Judit y para Michelle |
| 02/08/19 | Noticia | Michelle Alonso, al campeonato de España |
| 04/08/19 | Noticia | Michelle Alonso, undécima en los 50 braza del Nacional Estival |
| 12/09/19 | Noticia | Michelle Alonso supera la barrera de la alergia para morder la plata |
| 16/09/19 | Reportaje fotográfico | Michelle Alonso, subcampeona mundial en 100 braza (adaptado) |
| 17/09/19 | Noticia | Michelle, regocijo tinerfeño |
| 22/09/19 | Noticia | La tinerfeña Michelle Alonso se vistió de dorado en aguas niponas |
| 13/10/19 | Noticia | Michelle Alonso logra un oro y un bronce en los Global Games de Australia |
| 14/10/19 | Noticia | Michelle Alonso, campeona en 50 libres |
| 15/10/19 | Noticia | Tercera medalla para “la Sirenita” Michelle |
| 17/10/19 | Noticia | Quinta medalla de Michelle Alonso en los Global Games |
| 18/10/19 | Noticia | Michelle Alonso regresa a Tenerife con seis medallas |
| 08/02/20 | Noticia | Michelle, de Tenerife a Tokio |
| 08/02/20 | Noticia y entrevista | Michelle Alonso confirma su plaza en las próximas paralympicadas |
| 09/03/20 | Noticia | Michelle Alonso realiza su mejor marca del año en Barcelona |
| 17/03/20 | Noticia | Michelle Alonso, “sirenita” virtual |
| 25/03/20 | Noticia | El Comité Paralímpico Español le envía un ergómetro a Michelle Alonso |
| 16/04/20 | Noticia | Los trazos de añoranza de Michelle Alonso |
| 01/06/20 | Vídeo | Michelle Alonso y Judit Rolo regresan al RCNT |
| 01/06/20 | Noticia y vídeo | Michelle y Judit, campeonas que madrugan |
| 15/11/20 | Noticia | Michelle Alonso certifica su presencia en Tokio 2021 |
| 16/11/20 | Noticia | Michelle Alonso se clasifica para los Juegos Paralímpicos de Tokio |
| 18/11/20 | Noticia | Michelle, orgullo de Santa Cruz de Tenerife |

| | | |
|----------|------------------|--|
| 03/02/21 | Galería de fotos | Michelle Alonso, preparada para los juegos |
| 07/02/21 | Noticia | Michelle, “Mínima A” para Tokio y récord provincial |
| 22/03/21 | Noticia | El combinado canario, liderado por Michelle Alonso, finaliza en la quinta posición |
| 09/05/21 | Noticia | Michelle saca lo mejor de sí frente a Katinka |
| 18/05/21 | Noticia | Michelle Alonso gana el oro y bate récord de España |
| 19/05/21 | Noticia | Michelle, reina en los 100 braza |
| 20/05/21 | Noticia | Michelle se cuelga su cuarta medalla en la cita de Funchal |
| 08/06/21 | Galería de fotos | Presentación de los deportistas paralímpicos canarios preseleccionadas para Tokio 2021 |
| 09/06/21 | Noticia | Impulso hacia los Juegos Paralímpicos de Tokio 2021 |
| 16/06/21 | Noticia | Michelle, abanderada en Tokio |

La Provincia

| Fecha | Género | Titular |
|--------------|------------------|--|
| 06/09/16 | Reportaje | Los retos de España en los Juegos Paralímpicos |
| 15/09/16 | Noticia | La nadadora tinerfeña Michelle Alonso, oro en 100 braza |
| 16/09/16 | Noticia | Michelle Alonso: “Me he quitado un peso de encima” |
| 16/09/16 | Noticia | Michelle Alonso, oro en Río en los 100 metros braza SB14 |
| 24/09/16 | Noticia | España se despide de los Juegos Paralímpicos con 31 medallas |
| 15/01/17 | Noticia | Michelle Alonso se convierte en Sirena |
| 17/05/17 | Galería de fotos | La nadadora Michelle Alonso, Medalla de oro de Canarias 2017 |
| 09/04/18 | Noticia | La canaria Michelle Alonso rompe una frontera |
| 12/09/19 | Noticia | La tinerfeña Michelle Alonso, plata en el Mundial de Londres |